

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **03 OCT. 2025**

VISTO: la invitación recibida por el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía y de la Secretaría Nacional de las personas LGBTQIA+, de la República Federativa del Brasil para participar en las instancias de la "XLV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos RAADH", la actividad "Diálogos Internacionales LGBTQIA+" y la "4ta Conferencia Nacional de los Derechos de las Personas LGBTQIA+", que se llevarán a cabo en la ciudad de Brasilia, del 20 al 25 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que para el evento descripto precedentemente corresponde designar en misión oficial a la señora Alejandra Collette Spinetti, los días 19 a 26 de octubre de 2025;

II) que la participación en dichas instancias permitirá fortalecer los vínculos institucionales con actores regionales clave en la materia y compartir buenas prácticas implementadas por nuestra perspectiva y experiencia en espacios de cooperación regional e internacional;

IV) que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado;

IV) que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en la actividad referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Designase en misión oficial a la señora Alejandra Collette Spinetti, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 19 al 26 de octubre de 2025, para participar en la "XLV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos RAADH", la actividad "Diálogos Internacionales LGBTQIA+ y la "4ta

Conferencia Nacional de los Derechos de las Personas LGBTQIA+", que se llevarán a cabo en la citada ciudad, los días 20 al 25 de octubre de 2025.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República